



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038377/2012

VISTO:

La Res. H.C.D. Nro. 154/99 y lo establecido en el artículo 6° del Estatuto de Funcionamiento del Centro de Química Aplicada – CEQUIMAP – (Res. H.C.D. 136/91 y mod.), en relación a la integración del Consejo Directivo de dicho Centro;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. H.C.D. Nro. 154/99 dispuso encargar la Dirección del Centro de Química Aplicada al Decano/a, mientras dure la sustanciación del sumario dispuesto por el Art.1° de la mencionada resolución.

Que mediante selección de profesores regulares de la Facultad, se designó a la Dra. Silvia Kivatinitz, (Res. H.C.D N° 524/12) Directora Interina del mencionado del Centro;

ATENTO:

A que el 12/09/12 vence la designación del Consejo Directivo del CEQUIMAP, y de los nombrados mediante Res. Dec. N° 1155/2011 y 1156/11 y Dr. Gustavo Ariel Pino (Res.Dec.1263/2011);

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Integrar el Consejo Directivo del Centro de Química Aplicada – CEQUIMAP – a partir del día 13 de setiembre del corriente año y hasta el 12 de setiembre del año 2014, el que quedará conformado como se detalla a continuación:

Director: (a cargo del Decanato: Res.H.C.D. N° 154/99)

Directora Interina: Dra. Silvia C. KIVATINITZ (Res. HCD N° 524/2012)

Director Técnico

Dra. Silvia F. PESCE

Miembro de la Planta Profesional de CEQUIMAP: Mgter. Ricardo J. TOSELLI

Representantes de los Departamentos Académicos

Dra. Cristina ORTIZ	(Departamento de Farmacia)
Dr. Gustavo PINO	(Departamento de Físico Química)
Dr. Fernando IRAZOQUI	(Departamento de Química Biológica)
Dra. Cecilia ÁLVAREZ IGARZABAL	(Departamento de Química Orgánica)
Dra. Belkis MALETTTO	(Departamento de Bioquímica Clínica)
Dra. Claudia BREGONZIO	(Departamento de Farmacología)
Dr. Ezequiel LEIVA	(Departamento de Matemática y Física)

[Firma] *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

/// 2

Artículo 2°: Ratificar la incorporación del Dr. Osvaldo Raúl **CÁMARA** como integrante del Consejo Directivo del Centro de Química Aplicada – CEQUIMAP-, dispuesta mediante Res. Dec. 1263/2011, mientras permanezca desempeñando las funciones de Prosecretario de Vinculación con el Medio de la Facultad.

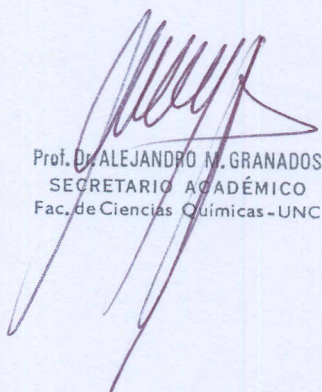
Artículo 3°: Derogar toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Tómese nota, comuníquese al Consejo Directivo del Centro de Química Aplicada, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
MCS/esg.

780


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC